

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN FUNCIÓN DE SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, IMPULSE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LAS COORDINACIONES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SUS RESPECTIVOS CONSEJOS MUNICIPALES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA Y QUE PERMITE SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE SUS HABITANTES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA AGUILAR ZAMORA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Vamos a iniciar tenemos quórum ya de las dos comisiones. Si toman su lugar por favor.

Muy buenas tardes. Saludamos a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, saludamos a las diputadas y diputados que nos siguen a distancia y estamos sesionando desde este Salón Benito Juárez del Congreso el Estado.

Saludo a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas y resalto su disposición para atender nuestras funciones. Saludo y reitero a quienes nos acompañan en las redes sociales, sustanciamos esta reunión con base en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en modalidad mixta.

Para realizar los trabajos, pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidente diputado.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo diputado Presidente existe quórum, por consecuencia para poder abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, siendo las catorce horas con once minutos del día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.

Esta reunión se difunde en las redes sociales.

Exponga la Secretaría, la propuesta de orden del día, por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto diputado Presidente y también se registra la asistencia del diputado Margarito González Morales.

La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis del punto de acuerdo por el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias y en función de sus capacidades presupuestales, impulse la capacitación permanente de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y sus respectivos consejos municipales a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia y que permite salvaguardar en todo momento la integridad de sus habitantes, presentado por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias Secretaria.

Con apego al punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, así como los antecedentes y los resolutivos del dictamen formulado al punto de acuerdo por el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias y en función de sus capacidades presupuestales impulsen la capacitación permanente de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y sus respectivos consejos municipales, presentado por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto, Presidente diputado.

Por acuerdo de la Presidencia de la LX Legislatura fue encomendadas a las Comisiones Legislativas de Legislación, Administración Municipal y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el estudio y dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a los 125 Municipios del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias y en función de sus capacidades presupuestales, impulse la capacitación permanente de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y sus respectivos consejos municipales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia y que permita salvaguardar en todo momento la integridad de sus habitantes, presentado por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sustanciado el estudio del punto de acuerdo y discutido ampliamente en las comisiones legislativas, nos permitimos que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, fracción I, inciso a), fracción III, inciso f), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El punto fue presentado a la aprobación de la LX Legislatura, por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en término de lo señalado en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio que realizamos apreciamos que mediante el punto de acuerdo se propone que Legislatura exhorte a los 125 Municipios del Estado de México, para que en el ámbito

de sus competencias y en función a sus capacidades presupuestales impulse la capacitación permanente de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y sus respectivos consejos municipales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia, que permita salvaguardar en todo momento la integridad de sus habitantes.

RESOLUTIVO

Es de aprobarse el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias impulse las capacitaciones permanentes de Coordinación Municipal de Protección Civil y de sus respectivos consejos municipales, a fin de dar cumplimiento a la disposición jurídica en la materia y que permitan salvaguardar, siempre en todo momento la integridad de sus habitantes, conforme al proyecto de acuerdo correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de acuerdo para que sea procedente de acuerdo a los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias Secretaría.

Abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo y consulto a los integrantes de las comisiones legislativas ¿Sí desean hacer uso de la palabra?

Entiendo que hay consenso, adelante, por favor si puede levantar la lista diputada Elda, no ha terminado el proyecto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Perdón solamente aún me falta darle lectura, eso fue el proyecto presentado por la diputada Brenda Aguilar Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que refiere al estudio y análisis de lo comenta el Presidente diputado, se ha llegado al siguiente proyecto de acuerdo.

La H. LX Legislatura de México, con fundamento en los artículos 51, fracción II, 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 72 de su reglamento, ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de México para que en el ámbito de sus competencias y en funciones de sus capacidades presupuestales, impulse la capacitación permanente de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y sus respectivos consejos municipales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en la materia y que permitan salvaguardar en todo momento la integridad de sus habitantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. Comuníquese a los 125 Municipios del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los días del mes de septiembre del año en curso.

Es cuanto, Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTIN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputada secretaria.

Bien, ahora si abrimos la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo y consulto a las integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Diputada Elba Aldana, diputado Carlos Loman, bien, adelante tiene la palabra la diputada Elba Aldana.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a todas las personas que siguen la transmisión en esta reunión de trabajo, desde las redes sociales.

La Protección Civil es una actividad del Estado cada vez más notoria, los fenómenos climáticos y las estaciones de riesgo en la sociedad, aumentan cada vez más, afectando los más importantes rubros de la vida cotidiana.

Existen un sinnúmero indeterminado de situaciones de riesgo para la vida humana y lo relevante de todo esto, es que en cada una de estas situaciones de riesgo, donde opera la protección civil, el Estado con organización jurídica y política de la sociedad, tiene la obligación de intervenir, llevando a cabo una labor puntual de atención y seguimiento en donde la finalidad está constreñida a la protección mayoritaria de las vidas humanas.

Cabe mencionar que una revisión cotidiana para contratar las fuentes bibliográficas o electrónicas sobre ese tema de protección civil, demuestra que existe una amplia seriedad sobre el mismo, constituyéndose como un desconocimiento generalizado para muchas y muchos mexicanos, puesto que apenas existen algunas publicaciones oficiales por parte de Gobierno de la Entidad; es decir, hay muy poca información ciudadana donde se abordada el tema de protección civil y se realizan recomendaciones a través de publicaciones oficiales del Gobierno Estatal.

Por lo que es evidente que no debe existir una suplencia mediante las investigaciones que han realizado los sectores académicos e instituciones no gubernamentales, puesto que la Administración Pública en el Estado de México debe generar y difundir mayor información sobre este tema, con la finalidad de que las y los mexiquenses tengan a la mano, puedan investigar y adquirir un nivel de conocimiento, así como una cultura general de protección civil.

Cabe que logre indicar cualquier acción de prevención y contención necesaria ante cualquier situación de riesgo que se llegara a suscitarse en alguno de los municipios el Estado, me parece bastante loable y lógico lo que propone la compañera diputada, puesto que los ayuntamientos como Órgano de Gobierno de los municipios tiene la obligación de implementar una capacitación permanente para la operación integra de sus sistemas de protección civil, asumiendo su nivel de responsabilidad en la materia en beneficio del bienestar de las y los mexiquenses.

Recordemos que la instrumentación de toda política relativa a la materia de protección civil debe ser totalmente proactiva, más no reactiva, ya que no se debe olvidar ni eludir cual es la finalidad de la protección civil, y esa es la protección mayoritaria de las vidas humanas.

Aunado a lo anterior, es de advertirse que la protección civil no sólo se vincula o estriba sobre la contención y enfrentamiento de los fenómenos climatológicos o de la naturaleza, sino que también implica la prevención y su realización de esfuerzos para aminorar las situaciones de vulnerabilidad de la población, ya que cualquier situación de vulnerabilidad se entiende como una posibilidad que tiene una población de ser en mayor o menor grado, afectada por algún fenómeno de toda índole.

Otra vertiente que se vincula sobre este tema de protección civil, es la relativa a los trámites que tienen que realizar las y los mexiquenses para que opere su establecimiento. Conforme a los supuestos previstos en el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México, con la finalidad de obtener la evaluación técnica de factibilidad de Protección Civil que otorga la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil, respecto a esta situación, es importante referir de forma muy breve y respetando el tema central, que los trámites están repletos de corrupción, esto me lo habían comunicado múltiples ciudadanas y ciudadanos y han manifestado que les causa una afectación directa en sus patrimonios y frente a una situación y aun sumando esta etapa de crisis económica por la pandemia de COVID-19, lo que menos necesitan las y los mexiquenses son más actos de corrupción en la realización de estos trámites administrativos.

Por lo que en este orden de ideas, el Gobierno de la Entidad tiene que dar mayor seguimiento para realizar acciones que puedan mitigar y erradicar estas prácticas dolosas, porque como lo he dicho, repercuten de forma directa en el patrimonio de las y los mexiquenses, tanto en el sentido de generar gastos extraordinarios, como en el tiempo en el que tarda dicho trámite y por otro lado, también se contempla la arbitrariedad por parte de algunas consorcios inmobiliarios que a pesar de no cumplir con los requisitos, tienen la aprobación de protección civil. Como ejemplo pondré el Consorcio Inmobiliario Tetixtlac S.A de C.V., que cuenta con un predio comercial denominado zona industrial denominado Coacalco 3, ubicado dentro de los límites intermunicipales entre Ecatepec y Coacalco, cuya barda perimetral invade la calle Condesa, dejando en estado de vulnerabilidad a las privadas que colindan con dicha calle. Pienso que antes de aprobar un dictamen de Protección Civil se tiene que contemplar lo que está a la redonda de este tipo de obras y no sólo velar por los intereses particulares, sino también por la población, ya asentada con anterioridad en este lugar.

Nuevamente y volviendo al tema central, felicito a la compañera diputada por la presentación de este punto de acuerdo, porque definitivamente son acciones que deben solicitarse ante las omisiones gubernamentales de cualquier instancia municipal.

Es cuanto.

PREISIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el diputado Carlos Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO Gracias, Presidente, Max.

Pues no está demás, si bien se refiere la Iniciativa un exhorto para el cumplimiento de la ley, que en teoría no debería ser necesaria, me parece que la motivación está patente y está presente en cada uno de los de los lugares donde el ser humano vive, no solamente por cuestiones naturales, sino como se ha mencionado también por cuestiones humanas, en este caso de Gobierno, en el cual es necesario que sea permanente y consistente el reconocimiento de esta facultad municipal, de tal manera que pueda constituirse en una actividad participativa, no solamente burocrática y ajena a la población, sino de manera preventiva, creando una cultura en la que todos nos cuidemos y de tal manera que incluso los trámites administrativos, no solamente se vean como una imposición, sino además como un llamado y una obligación al cumplimiento de esas actividades preventivas, precisamente y que se haga de tal manera pulcra para que no se presta a la corrupción.

Es decir, no deben ser cuestiones de actividades, también que sean vistas como reactivas; sino proactivas y preventivas, ni siquiera casuales ocurrencias; sino además de sistemática, deben estar permanentes. Es decir, esto se debe traducir en darle la importancia que reviste a esta área de actividad municipal, para que los cabildos respectivos fortalezcan y respalden las facultades de protección civil en sus diversas perspectivas.

Es decir, no solamente realizar actividades efímeras; sino hacerlas permanentes, no ser ajenas, sino hacerlas participativas, es por eso que no está además este recordatorio, este exhorto de facultades y obligaciones. Obviamente se encuentra en la ley, pero que esto sirve para recordar que no debemos de estar, olvidarnos y estar en el sueño justo, en el ámbito municipal y que estemos pendientes porque los accidentes, además de sumarse a factores que a veces padecen imperceptibles, de alguna manera están patentes y esa actividad fundamental de protección civil requiere de una capacitación precisamente para poder evitarlas.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputado Carlos Loman, en seguida tiene la palabra la diputada María Luisa Mendoza.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, presidente diputado.

Sin duda alguna, la prevención como instrumento, hoy queda más que demostrada su efectividad, los organismos nacionales e internacionales hacen hincapié sobre la política de prevención y que evita lo que en algunos años lamentamos por pérdidas humanas, salvaguardar la

integridad del ser humano y sus bienes por supuesto que es una obligación de cualquier esfera de Gobierno.

Lamentablemente, en algunos municipios por la falta justo del recurso, tanto humano, como financiero, es imposible atender este rubro, este exhorto, por supuesto que tiene como todos los exhortos una muy buena fe; pero si los municipios, no cuentan con la capacidad financiera para poder también contratar el personal humano, se quedará solamente en buenas intenciones.

Por ello, es importante que ahora que habrá de ser aprobada también el presupuesto, a fin de darle vida a este tipo de exhortos, también alimentemos a cada uno de los municipios. Un ejemplo claro y contundente, es el hecho de hacerles llegar los famosos Atlas de Riesgos a los municipios, de los cuales, se quedan tal y como fueron entregados, ello obedece a la capacidad, no solamente financiera; sino deriva en la falta de la capacitación de tener los perfiles adecuados para interpretar y accionar los mecanismos de protección civil, ayudemos de manera de verdad significativa con recursos necesarios a los municipios, cuya tarea es invaluable.

Las acciones deben de provenir de este Gobierno, cuyas políticas públicas y financieras estén previamente aprobadas para que se ejerzan estos recursos.

Sin duda alguna, diputada Brenda, el sentido, el contenido del proyecto, tiene una muy buena fe, ojalá que también demos instrumentos las y los compañeros para que este se haga realidad.

Gracias presidente diputada.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias, diputada, vamos a escuchar al mismo tiempo que felicitamos a la diputada Brenda Aguilar. A perdón. Diputada Brenda, quisiéramos pedirle que usted pudiera tener la participación al final después de escuchar las aportaciones del resto de las diputadas y diputados, si está de acuerdo y así, escucharíamos entonces a la diputada Araceli Casasola. Adelante.

Diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias.

Con la venia de los diputados presidentes de estas comisiones unidas, saludo también a todas mis compañeras y compañeros diputados, saludo a todos los representantes de los medios de comunicación y muy en especial a todos los mexiquenses que estuvieron por estas plataformas digitales.

Quiero iniciar felicitando a la diputada Brenda, muchas felicidades.

La protección civil en cada uno de nuestros municipios es una parte fundamental de la prevención y de relación inmediata entre un desastre natural, otro tipo de contingencias que ponen en riesgo los bienes materiales y humanos de los mexiquenses, por lo tanto, es importante que este tema sea considerado dentro de las prioridades de las políticas públicas de cada uno de los municipios; pero es el caso que los ayuntamientos no le han dado la atención necesaria, hace falta destinar recursos humanos, materiales suficientes para poder fortalecer esta importante área y desarrollen de forma adecuada y profesional, esta loable labor de la provisión y atención ante cualquier eventualidad.

La capacitación permanente de los coordinadores municipales de protección civil y sus respectivos consejos municipales, es vital para la corrección, para la relación y los debidos protocolos que deban aplicar en cada uno de los eventos que permitan.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, está de acuerdo en hacer este exhorto a los 125 Municipios de nuestra Entidad para que consideren otorgar más capacitación de forma constante a estas áreas con el fin de que cuenten con personal más capacitado y dotar de estos insumos necesarios para que en caso de una posible contingencia, puedan confrontar de forma adecuada a las necesidades que hay en los municipios y ahora que se vienen estos temas de los presupuestos, que tomen en cuenta sus previsiones presupuestales necesarias para esta área tan importante.

Nuevamente, felicidades diputada Brenda y es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputada Araceli.

¿Consulta si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Diputado, yo quisiera hacer uso de la palabra por favor si me lo permite.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Al igual yo diputado, Ingrid Schemelensky.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Entonces a la diputada Ingrid y sí también está anotada diputada. Adelante diputada Ingrid.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchísimas gracias.

En los municipios una de las obligaciones fundamentales, pero un tanto subestimadas son las relacionadas a la protección civil, quehacer fundamental para salvaguardar la integridad de la población; sin embargo, no tiene la importancia adecuada, hasta la llegada de los sucesos desafortunados que evidencian dicha necesidad.

A pesar de ello, la realidad en los municipios es la carencia del presupuesto en materia de protección civil, por lo que es fundamental la política de prevención y no sólo de reacción en la que concordamos con el Punto de Acuerdo, pues es una acción determinante para el cumplimiento de sus funciones de protección civil y son las capacitaciones permanentes de los servidores públicos encargados de esta materia, donde las coordinaciones y Consejos Municipales de Protección Civil juegan un papel fundamental para la coordinación, organización y operación de los programas municipales.

Hay que tener claro que las catástrofes no avisan y son inevitables, pero sí se pueden prevenir la magnitud de las consecuencias y para ello, los municipios deben seguir trabajando y haciendo consciencia de su importancia y estar preparados para cualquier eventualidad.

Muchas felicidades, diputada Brenda por este Punto de Acuerdo que sin lugar a dudas, va a ser de gran beneficio para los municipios.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputada Ingrid.

Le damos la palabra por favor a la diputada Brenda Aguilar.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Muchas gracias diputado y saludo a mis compañeras y compañeros integrantes de ambas comisiones, por supuesto también, a quienes nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos.

La protección civil como política pública, ha generado en la ciudadanía una política de prevención en los últimos 30 años, las dinámicas ante las diversas emergencias han sido más efectivas con el paso de los años y esto ha permitido salvar vidas humanas y evitado más desgracias.

Sin embargo, el crecimiento urbano, los repetitivos fenómenos naturales, diversos criterios y protocolos en seguridad, entre muchos otros temas han hecho más compleja la implementación adecuada de los planes y programas de prevención civil en los municipios de nuestra Entidad.

En esencia, la protección civil busca dotar de todos los elementos que le permitan hacer frente a los fenómenos naturales, así como a las afectaciones generadas por las actividades humanas durante y después de que ocurran éstas.

En el marco de los objetivos nacionales y estatales, tales como los planes operativos, la detección de riesgo y sus medidas preventivas y correctivas, sistemas básicos de seguridad y detección de daños estructurales entre muchos otros.

Por lo anterior, es imprescindible contar con Consejos Municipales Constituidos, bien capacitados, organizados, identificados que se conviertan en el primer frente de atención ante las diversas contingencias y que colaboren con las instancias responsables en esta materia para resguardo de la sociedad.

Por lo que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, buscamos que la capacitación en esta materia, promueva la participación tanto de las autoridades, como de la sociedad que participa en estos consejos y ésta genere un efecto multiplicador y se convierta en una prioridad dentro de la Agenda Estatal, desde luego, atendiéndonos y apegándonos a las condiciones y recomendaciones de estos tiempos de contingencia sanitaria.

No quisiera terminar, no sin antes agradecer a todas y todos ustedes integrantes de estas comisiones por el respaldo hacia ese exhorto, pero sobre todo, por el compromiso que se tiene hacia las y los mexicanos.

Muchas gracias, es cuanto Presidente, Presidenta.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias diputada, felicitaciones por esta iniciativa, por este exhorto y pregunto a los asistentes si está suficientemente discutido, los que estén a favor levanten la mano. Gracias.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si son de aprobarse en lo general, el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto Presidente diputado.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Votación nominal)

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE PROTECCIÓN CIVIL

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Secretaria.

Registre por favor la asistencia.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias.

Se levanta la sesión de las Comisiones Legislativas Unidas siendo las catorce horas con cuarenta minutos de este día histórico veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.

Se pide a los integrantes, quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión y felicitamos nuevamente, a la diputada Brenda Aguilar, por este punto de acuerdo.

Gracias a todas y a todos.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Solicitando a la Comisión de Legislación y Administración Municipal, habrá de dar continuidad a la siguiente comisión, a fin de que estén atentos por favor compañeras y compañeros diputados, que nos siguen a través de redes y aquellas personas que se encuentran aquí en estas instalaciones. Muchas gracias.